

Pablo Gálvez recibió un diagnóstico equivocado de cáncer

El paciente que se sometió a agresivas quimioterapias por un error médico

Quando los doctores rectificaron, él les pidió dos cosas: que se disculparan y que le devolvieran la plata que había gastado. La historia terminó en la Corte Suprema.

ISABEL LAMOLIATTE

Pablo Gálvez Bravo (60 años) ya "había tirado la esponja" respecto a su demanda contra el Hospital Militar de Santiago (HSM). Sin embargo, la Tercera Sala de la Corte Suprema, después de una larga espera, falló a su favor y responsabilizó al centro asistencial por un diagnóstico errado.

El 2017 le dijeron que tenía un cáncer terminal y se sometió a tres sesiones de quimioterapia, hasta que los médicos rectificaron.

El abogado José Luis Herrera, representante de Gálvez, explica que la demanda había sido desestimada tanto en el 25° Juzgado Civil como en la Corte de Apelaciones, por considerar que el hospital subsanó su diagnóstico errado en un lapso de tiempo acotado. "Pero la Corte Suprema estimó que hubo falta de servicio por diagnóstico tardío y condenó al hospital al pago de una indemnización de 70 millones de pesos", dice.

Un largo camino

La historia de este litigio comenzó el 1 de diciembre del 2017, cuando el ex uniformado y actual administrador de propiedades llegó hasta la Urgencia del HMS por un fuerte dolor a la vesícula, que obligó a hospitalizarlo. Luego de los exámenes de rigor, Gálvez fue informado que tenía un "colangiocarcinoma intrahepático con grado intermedio de agresividad". En palabras simples, cáncer originado en los conductos biliares que se había ramificado al hígado.

El 28 de marzo del 2018 Gálvez recibió la primera quimioterapia con Cisplatino más Gemcitabina, de un ciclo de tres, que se completaron los días 19 de abril y 20 de mayo. "Me hicieron una pequeña cirugía para instalarme un catéter en el hombro por donde pasaba la droga. Tenía que hospitalizarme un día



Pablo Gálvez continúa atendándose en el Hospital Militar.

antes y me dejaban en observación un par de horas después para ver cómo me sentía", recuerda él.

Entre medio, cada quince días, le daban una dosis de refuerzo. "Eran cantidades menores de droga, pero igualmente me sentía pésimo. Las programaba los días jueves para recuperarme el fin de semana. Me acuerdo que me iba a la pieza de mi hijo y cerraba las cortinas para dormir sin parar. Me dolía todo el cuerpo y si olía algo me daban náuseas y vómitos".

¿Tuvo alguna otra secuela?

"Después de la segunda sesión se me empezó a caer el pelo por mechones. Me rapé al cero. Dos meses después de la tercera sesión se me soltaron los dientes. Tuve que cambiar la mayor parte de mi dentadura. Los exámenes de antígeno prostático, que por la edad debía realizarme, salieron súper alterados".

El error

Al término de las tres sesiones, Gálvez fue sometido a un Tac de tórax, abdomen y pelvis y un PET, cuyos resultados fueron normales. El 11 de junio de ese año, seis meses después del inicio de su calvario, el ex militar y su esposa fueron citados por una oncóloga del HMS. "Yo reconozco que me alegré muchísimo cuando la doctora dijo que se ha-

bían equivocado de diagnóstico. Que nunca tuve cáncer, que tengo una lesión biliar hamartomatosa, denominada complejo de Von Meyerburg. Es una enfermedad congénita y benigna. Con mi señora nos abrazamos de alegría".

Pero cuando salieron de la consulta, ella -que trabaja en el área de salud del mismo Ejército-, le narró llorando que mientras él se hacía la primera quimioterapia un doctor le dijo que su cáncer tenía mal pronóstico. "Me daban seis meses de vida. Toda esa angustia la vivió mi señora con mis hijos. A mí, por supuesto, no me quisieron contar".

Según Gálvez, con el correr de los días reflexionó sobre lo ocurrido. "Yo recibí una muy buena atención en el hospital. No tengo ninguna queja al respecto. De hecho, me sigo atendiendo ahí, porque al ser pensionado del Ejército, no tengo otro seguro de salud. El problema es que la oncóloga se equivocó feo y no hubo ningún arrepentimiento. Solicité una reunión con el directorio del HMS y les solicité dos cosas: que me pidieran disculpas y que me reembolsaran los gastos que no me cubrió el sistema: cinco millones de pesos. Me dijeron que no a ambas cosas. Entonces los demandé".

Ahora la Suprema emitió el fallo favorable a Gálvez.

Desde el Hospital Militar de Santiago no quieren referirse al tema "debido a que es un fallo judicial".

Quimios innecesarias

El doctor Rodrigo Uribe, del Instituto Oncológico de la Fundación Arturo López Pérez, explica que las quimioterapias convencionales utilizan medicamentos (citostáticos) para detener e inhibir el crecimiento acelerado de las células, que es una de las características del cáncer.

Esos medicamentos, agrega, "tienen lo que llamamos un índice terapéutico estrecho. Es decir, la dosis activa del medicamento, la cual surte efecto, se encuentra relativamente cerca de su dosis tóxica. Por eso, nos manejamos con un margen bastante estrecho entre la toxicidad de los medicamentos y el beneficio que estos entregan a los pacientes que padecen cáncer".

Las consecuencias para alguien que no tiene cáncer de ser sometido a quimioterapia son "obtener el margen de toxicidad de ésta. La persona recibe exclusivamente los malestares propios de la quimioterapia", afirma el oncólogo.

Los malestares van desde cansancio, pérdida de pelo, náuseas, vómitos y molestias digestivas hasta efectos más severos. "Pueden llegar a poner en peligro la vida de algunas personas susceptibles, como la disminución de la capacidad del sistema inmunológico de batirse contra las infecciones o las lesiones del tubo digestivo y de la boca (mucositis)".

»

"Después de la segunda sesión se me empezó a caer el pelo por mechones"

Pablo Gálvez